



Gobierno de
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-0500CYR017-N-301-2023, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL "EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 DE 6 CONSULTORIOS (6+3) EN EL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA HIDALGO, EQUIPAMIENTO UMF NO. 9 CRUZ AZUL HIDALGO Y EQUIPAMIENTO UMF NO. 37 TULA HIDALGO", EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 18:00 horas del día 22 de diciembre de 2023, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas envía requerimiento con referencia 139001200100/JSPM/2040/2022, fechado 22 de septiembre del ejercicio 2023, para el EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 DE 6 CONSULTORIOS (6+3) EN EL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA HIDALGO, EQUIPAMIENTO UMF NO. 9 CRUZ AZUL HIDALGO Y EQUIPAMIENTO UMF NO. 37 TULA HIDALGO", EJERCICIO 2023.

Segundo: En razón de lo anterior, se llevaron a cabo los procedimientos de Licitación Pública Número LA-50-CYR-0500CYR017-N-227-2023 y LA-50-CYR-0500CYR017-N-253-2023 los cuales quedaron parcialmente desiertos en razón de que algunas de las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos técnicos solicitados, o no se presentaron propuestas.

Tercero: Por lo anterior y a efecto de lograr la adquisición de los bienes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante memorándum 139001200100/JSPM/2837/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, bajo su gestión, envía solicitud a la proveedora en general, con el fin de que manifiestaran si era de su interés proporcionar una nueva propuesta técnico-económica considerando las mismas condiciones de la convocatoria de las licitaciones públicas numero LA-50-CYR-0500CYR017-N-227-2023 y LA-50-CYR-0500CYR017-N-253-2023; para su posible asignación y viabilidad de optar por el supuesto de excepción previsto en el fundamento antes indicado.

Por lo que, una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas, se reciben de forma escrita las respuestas y cotización de los oferentes RAJO EQUIPOS Y SERVICIO MÉDICO S.A. DE C.V., y Leobardo Campero Herrera.

Realizado lo anterior la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, procedió a realizar las evaluaciones técnicas de los oferentes participantes, en donde dictaminó como solvente técnicamente al oferente RAJO EQUIPOS Y SERVICIO MÉDICO S.A. DE C.V.

Cuarto: En razón de lo anterior la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante memorándum de referencia 139001200100/JSPM/2880/2023, de fecha de 20 de diciembre de 2023, envía razón fundada solicitando la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 DE 6 CONSULTORIOS (6+3) EN EL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA HIDALGO, EQUIPAMIENTO UMF NO. 9 CRUZ AZUL HIDALGO Y EQUIPAMIENTO UMF NO. 37 TULA HIDALGO", EJERCICIO 2023, las cuales derivaron de las Licitaciones Públicas antes citadas.

Quinto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Cubernamental (COMPRANET) que el participante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedido para





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-301-2023, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL "EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 DE 6 CONSULTORIOS (6+3) EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA HIDALGO, EQUIPAMIENTO UMF NO. 9 CRUZ AZUL HIDALGO Y EQUIPAMIENTO UMF NO. 37 TULA HIDALGO", EJERCICIO 2023.

celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así mismos se verifico que el objeto social este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción VII de la LAASSP, Artículo 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requerente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

LICITANTE ASIGNADO: **RAJO EQUIPOS Y SERVICIO MÉDICO S.A. DE C.V.**

OBJETO: ADQUISICIÓN DEL "EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 DE 6 CONSULTORIOS (6+3) EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA HIDALGO, EQUIPAMIENTO UMF NO. 9 CRUZ AZUL HIDALGO Y EQUIPAMIENTO UMF NO. 37 TULA HIDALGO", EJERCICIO 2023.

PROYECTO PREI NO. **18130003**
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN NO. **099001/6B3000/6B30/BM123/854/2791**

RENGLON	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	REGIMEN/ PROGRAMA	LUGAR DE ENTREGA	OFERENTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE SIN IVA
1	47	513	626	0287	01	01	16771	MODULO PARA CONSULTORIO MÉDICO	ORDINARIO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26, MIXQUIAHUALA, HIDALGO	RAJO EQUIPOS Y SERVICIO MÉDICO S.A. DE C.V.	\$43,950.00	PZA.	4	\$175,800.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050CYR017-N-301-2023, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL "EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 DE 6 CONSULTORIOS (6+3) EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA HIDALGO, EQUIPAMIENTO UMF NO. 9 CRUZ AZUL HIDALGO Y EQUIPAMIENTO UMF NO. 37 TULA HIDALGO", EJERCICIO 2023.

2	48	513	626	0295	01	01	16772	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO	ORDINARIO	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26, MIXQUIAHUALA, HIDALGO	RAJO EQUIPOS Y SERVICIO MEDICO S.A. DE C.V.	\$445,950.00	PZA.	4	\$183,800.00
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.															
\$359,600.00															

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N30123-001-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	10%	\$35,960.00

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA/ECONÓMICA
ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES	INGENIERO BIOMÉDICO	TÉCNICA/ECONÓMICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-301-2023, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL "EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 DE 6 CONSULTORIOS (6+3) EN EL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA HIDALGO, EQUIPAMIENTO UMF NO. 9 CRUZ AZUL HIDALGO Y EQUIPAMIENTO UMF NO. 37 TULA HIDALGO", EJERCICIO 2023.

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 05 de enero de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Se informa a quien resulta adjudicado que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla a los teléfonos (771) 1 53 31 45, (771) 714 32 12, (771) 714 33 23 y/o (771) 713 63 69 Ext. *5300 o * 5303 o a los correos electrónicos:

hamayranicervantes@imss.gob.mx;
mariana.sanchezm@imss.gob.mx;
leticia.hernandezrod@imss.gob.mx;

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-301-2023, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL "EQUIPAMIENTO DE LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 DE 6 CONSULTORIOS (6+3) EN EL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA HIDALGO, EQUIPAMIENTO UMF NO. 9 CRUZ AZUL HIDALGO Y EQUIPAMIENTO UMF NO. 37 TULA HIDALGO", EJERCICIO 2023.

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

- ✓ Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)
- ✓ Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social
- ✓ Constancia de Situación Fiscal de No Aduedo ante el INFONAVIT

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de ComprasNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 19:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

AUTORIZO:

MTRD. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

INQ. FERRNANDO MENDOZA ZAMORA
ANALISTA SUPERVISOR E2

FIN DEL ACTA

